

# CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS MERCANTILES EN LA CONTRATACIÓN ALIMENTARIA

*Ley 12/2013 ,de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.*

**HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO S.L.**  
**El Raal (Murcia)**

Adherido al Código e inscrito con nº O32016011301 en el Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria de la Dirección General de la Industria Alimentaria, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero.

Madrid, 10 de enero de 2017  
La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



Isabel García Tejerina



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE